

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

NIF: P0900000A

INFORME - TÉCNICO

JOVEL/17/BU/0003

Nº RESOLUCION: 1

ORDEN EMP/954/2017, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, y la RESOLUCIÓN de 10 de noviembre, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2017 (extracto BOCYL nº 225. de 23 de noviembre).

Visto el expediente referido a esta subvención, se informa lo siguiente:

La entidad reúne los requisitos establecidos para la concesión de la subvención, tras haberse aplicado los criterios de valoración señalados en el resolvo séptimo de la resolución de convocatoria y haberse efectuado la selección de los beneficiarios dentro de las disponibilidades presupuestarias.

El límite máximo de la ayuda será de 10.000 euros por puesto de trabajo a jornada completa y por un periodo de al menos 180 días.

Será subvencionable el periodo de contratación comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 31 de julio de 2018.

Los contratos se formalizarán por escrito y en cualquiera de las modalidades contractuales de naturaleza temporal establecidas por la normativa vigente. En los casos de suspensión de contrato que den derecho a reserva del puesto de trabajo, la entidad podrá formalizar un contrato de interinidad con otro trabajador durante el tiempo que dure dicha situación (resolvo 6º).

DATOS SUBVENCIÓN PROPUESTA : OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

Nº de trabaj.	Categoría Profesional	Tipo Jornada	Periodo subvenc.	Subvenc. trabaj. (€)	SUBVENCIÓN (€)
5	OFICIAL 3º	100,00	180	10.000,00	50.000,00
2	PEON	100,00	180	10.000,00	20.000,00
2	ORDENANZA	100,00	180	10.000,00	20.000,00

RESUMEN CONCESIÓN

Subvención total	90.000,00 (€)
Anticipo	90.000,00 (€)

Arroyo de la Encarnación, 04 de Diciembre de 2017

LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL



Arroyo de la Encarnación, 04 de Diciembre de 2017